

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11487**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**Evento SIRE No. 4867679**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> JESYCA ROSY ORJUELA AYA				<b>SOLICITANTE:</b> Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB	
<b>CAT</b>	3	<b>MÓVIL</b>	11	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
<b>FECHA</b>	18 de Enero de 2018	<b>HORA</b>	08:55 a.m.		

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 64 Sur No. 3-28 Este	<b>ÁREA DIRECTA</b>	900 m <sup>2</sup>		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Arrayanes V	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	2		
<b>UPZ</b>	56 – Danubio	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	2
<b>LOCALIDAD</b>	5 - Usme	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>CHIP</b>	AAA0180LNAW	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-29676		

### 2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Explosión – Daños moderados

### 3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

#### 4. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Arrayanes V de la Localidad de Usme, donde se localiza la vivienda verificada, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para el mismo. Para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación urbanística para el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza la vivienda, presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa; la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

#### 5. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del predio evaluado en atención al Evento SIRE No. 4867679, en el Sector Catastral Arrayanes V de la Localidad de Usme (Imagen tomada del SIG Predial).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

## 6. DESCRIPCION Y CAUSAS

Personal del Instituto distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio de la Calle 64 Sur No. 3-28 Este, correspondiente una ladera de pendiente cercana a los 25 grados, en una zona sin consolidar urbanísticamente.

El predio de la Calle 64 Sur No. 3-28 Este, corresponde a un lote de gran extensión, al interior del cual se emplaza una construcción de dos niveles en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado (Fotos 1 y 2). Al costado nor-occidental de la vivienda, funciona un depósito de gases industriales y en este espacio se presentó la explosión de un cilindro de helio; situación que dio origen al daño en el portón metálico, colapso total de la cubierta liviana, agrietamiento y pérdida de verticalidad de los muros de cerramiento del depósito. Es pertinente resaltar que el resto de la vivienda no presentó daños relevantes, únicamente rotura de vidrios y daño en algunas puertas metálicas, relacionados con la onda explosiva (Fotos 3 y 4).

## 7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

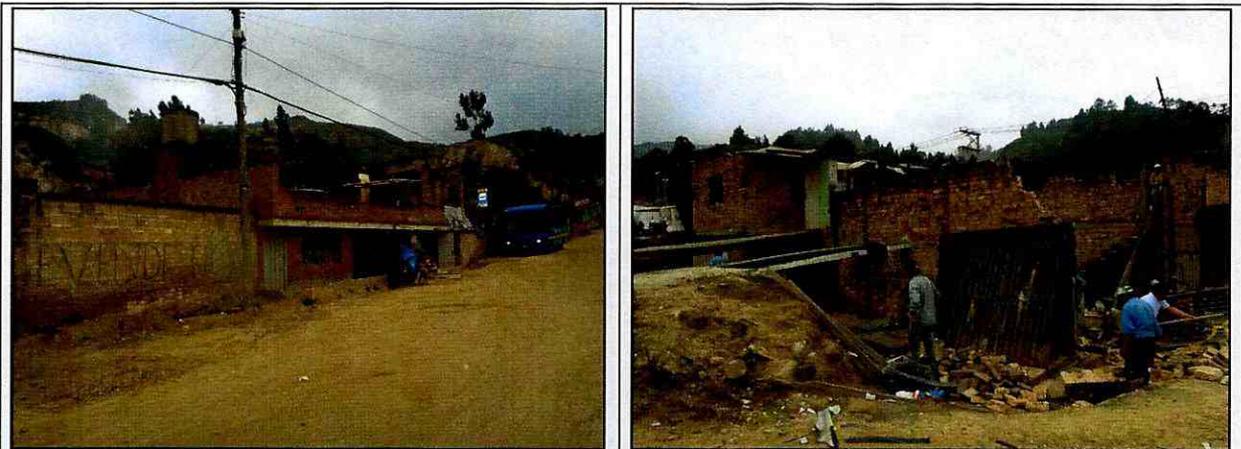


Foto 1 y 2. Vista de la vivienda evaluada.

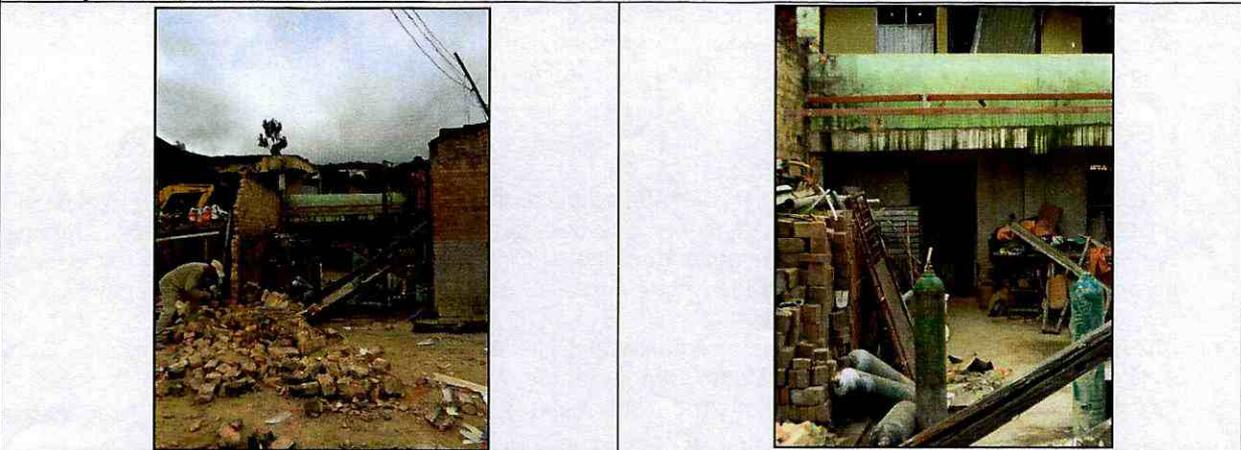


Foto 3 y 4. Sector donde se presentó la explosión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

### 8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total de los muros que quedaron inestables después de la explosión, situación que compromete la funcionalidad del depósito de gases industriales.

### 9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 64 Sur No. 3-28 Este, en el Sector Catastral Arrayanes V de la Localidad de Usme.
- Recomendación de restricción de uso del espacio que funciona como depósito de gases industriales, localizado al costado nor-occidental de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 64 Sur No. 3-28 Este, en el Sector Catastral Arrayanes V de la Localidad de Usme, mediante Acta No. 0454, notificando al Señor Eduardo Rodríguez identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.456.485 de Bogotá, en la vivienda habita una familia conformada por dos adultos.

### 10. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del sector destinado como depósito de gases industriales localizado al costado nor-occidental de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 64 sur No. 3-28 Este, en el Sector Catastral Arrayanes V de la Localidad de Usme, presenta compromiso en la actualidad, ante cargas normales de servicio por la posibilidad de colapso parcial y/o total de los muros que quedaron inestables, posterior a la explosión presentada en dicho sector.
- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 64 sur No. 3-28 Este, en el Sector Catastral Arrayanes V de la Localidad de Usme, no se encuentra comprometida en la actualidad por la explosión que se presentó en el depósito de gases industriales localizado al costado nor-occidental de la misma; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

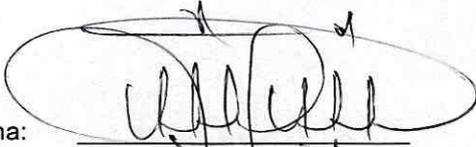
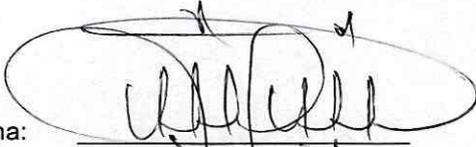
### 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 64 sur No. 3-28 Este, en el Sector Catastral Arrayanes V de la Localidad de Usme, acoger la recomendación de uso del depósito de gases industriales, localizado al costado nor-occidental de la misma, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de este espacio.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 64 sur No. 3-28 Este, en el Sector Catastral Arrayanes V de la Localidad de Usme, implementar medidas de mantenimiento de la vivienda allí emplazada, esto con el fin de garantizar durante su vida útil las condiciones adecuadas para su uso.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de Usme, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar si el depósito de gases industriales emplazado al costado nor-occidental de la vivienda, cuenta con todos los permisos necesarios para realizar las actividades comerciales que desarrolla.
- A la Alcaldía Local de Usme, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

## 12. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>

Firma:  Nombre: <u>JESYCA ROSY ORJUELA AYA</u> Profesión: <u>INGENIERA CIVIL</u> MP: <u>25202 – 140126 CND</u>
<i>Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Reviso</b>

<b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático